

# ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO

12 de septiembre de 2017

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

- Acuerdo, por el que se encarga a la Empresa Pública Obras de Madrid. Gestión de obras e infraestructuras, S.A., la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de construcción del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, con un plazo de ejecución de 36 meses y un importe estimado de 17.600.000 euros
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales del Ente Público Canal de Isabel II, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales del Ente Público Canal de Isabel II y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal de Isabel II Gestión, S.A., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal de Isabel II Gestión, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG

Audidores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Extensia, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Energía, S.L., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Energía Comercialización, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Energía Distribución, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Energía Generación, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Gas Distribución, S.L.U., correspondientes al

ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Hidráulica Santillana, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Hispanagua, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa “Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.”, (Inassa S.A.), correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales Consolidadas de la empresa “Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.”, (Inassa S.A.) y sus subordinadas, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Aguas de Tumbes S.A., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por Borja & Asociados S. Civil, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa pública AAA Barranquilla, S.A., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa pública “Recaudos y Tributos, S.A.”, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa pública Amerika Tecnologías de la Información, S.A., correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa “Gestión Integral de Suministros S.A.S.” (GIS), correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG S.A.S., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de la empresa “AAA Ecuador Agacase S.A.”, correspondientes al ejercicio 2016, auditadas por KPMG del Ecuador Cia Ltda., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto por el que se modifica el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y se pone en funcionamiento la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Obras del Proyecto Constructivo de actuaciones de Mejora en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Santillana”, a la empresa “Dragados, S.A.”, por un importe de 4.745.548,34 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de veinticuatro meses.
- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. Unipersonal, de las obras de ampliación del Museo Arqueológico Regional, a la empresa Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A., por un importe total de 3.536.136,60 euros.

---

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

- Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 800.000 euros, para financiar las ayudas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, en el año 2017.
- Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del programa Re-Emprende. Ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.

---

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo por el que se encarga a la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de obras e infraestructuras S.A., la ejecución de las obras a realizar en diversos municipios de la Comunidad de Madrid, correspondientes a actuaciones incluidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011, por un importe de 24.147.023,38 euros.

---

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

- Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la prórroga del contrato de servicios de “Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Madrileño de Salud”, con la empresa “Société Hospitalière D’assurances Mutuelles (SHAM) Sucursal en España,” por un importe de 9.299.000.- euros (IVA exento), para los ejercicios 2017 y 2018.

- Acuerdo por el que se convalida el gasto de 2.278.005,04 euros (IVA incluido), derivado de la continuidad de los servicios de creación, mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP), realizados por la UTE Indra Sistemas, S.A-Indra BMB, S.L. durante los meses de febrero a mayo de 2017.
- Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del “Suministro de vacuna meningocócica del grupo B para 2017-2019”, y un gasto plurianual de 1.259.258,00 euros (IVA incluido) para los años 2017 a 2019.
- Decreto por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, y se crea su Registro.
- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud”, a la UTE Indra Sistemas, S.A. – Indra BPO Servicios, S.L. – Telefónica de España, S.A.U., por un importe total de 13.052.940,00 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

---

## CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

- Acuerdo por el que se autoriza la ampliación del gasto para el pago de la prestación de la Renta Mínima de Inserción, para el año 2017, por un importe de 40.400.000 euros.
- Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Universidades públicas madrileñas para la realización y financiación del proyecto: Programa de voluntariado internacional, para 2017, por importe de 100.000 euros.
- Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del Complejo Asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (Residencia, Centro de Día y Centro de Formación) (196 plazas), adjudicado a la entidad Clece, S.A., por importe de 13.778.677,42 euros, desde el 16 de noviembre de 2017 hasta 15 de noviembre de 2020.
- Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Gestión del Centro de Atención a personas mayores (Residencia y Centro de Día) de Collado Villalba (185 plazas), adjudicado a la entidad Planiger, S.A., por importe de

3.376.233,74 euros, desde el 15 de noviembre de 2017 hasta el 14 de noviembre de 2018.

---

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

- .
  - .
- 

## CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

- .
  - .
  - .
-